

= DECRETO =

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, en atención a la designación efectuada por el Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 12 de julio de 2023, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales del Organismo Autónomo.

CONSIDERANDO que el Consejo Rector del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el **29 de febrero de 2024, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2024-2027**, el cual desarrolla los distintos Ejes y Áreas de actuación de este Organismo Autónomo, incluyéndose dentro de su Eje 2, la Colaboración y Cooperación con Entidades Sociales y Administraciones Públicas de la Provincia de Córdoba que desarrollen proyectos e iniciativas de índole social, encontrándose entre sus objetivos específicos la atención al interés general y en particular la búsqueda del beneficio para las personas y grupos más desfavorecidos, el apoyo, fomento y promoción de la diversidad en el mundo asociativo desde el respeto a la diversidad, el fomento de la participación de personas y grupos poniendo énfasis en la prevención de los problemas sociales así como el desarrollo de una atención especializada a personas mayores en la provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO que las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, al amparo de lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones contempla la posibilidad de otorgar Subvenciones directas de carácter Nominativo a Entidades Públicas o Privadas en las que el objeto de las mismas resulte complementario a los servicios y programaciones del Organismo Autónomo, y que por razones de necesidad y urgencia, impidan su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, observándose la conveniencia de incluirlas directamente en el Presupuesto del Organismo Autónomo.

CONSIDERANDO que en este sentido el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, aprobó en sesión ordinaria celebrada **el 18 de junio de 2025, el primer expediente de Crédito, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025** del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, el cual contiene créditos para el otorgamiento de diversas subvenciones directas, de carácter nominativo, entre las que se encuentra la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA LOS APAÑOS**, por importe de **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**.

A la VISTA de los informes y demás documentación que obra en el expediente GEX **2025/4086**.

Conforme a lo expuesto anteriormente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 I) de los vigentes Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social que atribuye al Presidente la aprobación de los Convenios específicos de Colaboración con

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

Entidades públicas o privadas, cuya cuantía sea inferior a 60.000 €, por este mi Decreto vengo a,

RESOLVER

PRIMERO. - Otorgar a la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA LOS APAÑAOS**, una Subvención directa de carácter Nominativo, por importe de **OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **2311 78219**, para la realización del Proyecto “**TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL LOS APAÑAOS**”, formalizándose la misma mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración en los términos previstos en la Base 28 de Ejecución del vigente Presupuesto.

SEGUNDO. - Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Bienestar Social y la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA LOS APAÑAOS**, para el desarrollo del proyecto “**TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL LOS APAÑAOS**”, cuyo tenor literal es el del Anexo a esta Resolución.

TERCERO. - Publicar, en la página web del Instituto Provincial de Bienestar Social, en el repositorio denominado Portal de Transparencia, la información relativa a las partes firmantes, objeto, duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas asumidas a través del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.1 b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 15 b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía y el artículo 12.1 n) en relación con el artículo 9.1, de la Ordenanza de transparencia y acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba.

CUARTO.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la Resolución de concesión recaída, debiendo enviar la información relativa a la subvención concedida con indicación de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y objetivo o finalidad de la subvención con expresión de los distintos programas o proyectos subvencionados, así como las devoluciones o reintegros exigidos, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 18.2 y 20.8 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO. - Dar Traslado de la presente resolución a la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA LOS APAÑAOS** a los efectos oportunos.

LA PRESIDENTA

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:

2025/00003065

Insertado el:

28-10-2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA LOS APAÑAOS

En Córdoba a, 2025

REUNIDOS

De una parte, la **SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, DÑA. IRENE ARACELI AGUILERA GALINDO**, en nombre y representación del mencionado Organismo Autónomo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Y de otra **D. MATEO BURGOS GONZÁLEZ: PRESIDENTE**, en virtud del artículo 21 de los estatutos sociales que le faculta para la formalización del convenio, en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA LOS APAÑAOS**.

Ambas partes reconociéndose mutuamente capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir el presente Convenio, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio tiene por objeto la realización del proyecto **“TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL LOS APAÑAOS”**.

SEGUNDA. - COMPETENCIA DE LAS PARTES.

Competencia provincial

Por lo que se refiere a la legitimación de las partes para llevar a término el objeto del Convenio, el **INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL** está legitimado en virtud de lo previsto en el **Art. 4 de sus Estatutos**, teniendo como finalidad la gestión, promoción y desarrollo de los servicios de Bienestar Social que le competen a la Corporación, así como cuantas otras le sean encomendadas por el Estado, la C.A. Andaluza o la propia Diputación Provincial de Córdoba en orden a la promoción de la igualdad, la inclusión y el bienestar social de los habitantes de la provincia.

Asimismo, la Diputación está legitimada en virtud de lo previsto en el Art. 36, apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL, en adelante) “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social...”, así como artículo 11 y siguientes de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Capacidad y competencia entidad beneficiaria

Con la denominación de **ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA “LOS APAÑAOS”**, se constituye en Encinas Reales (Córdoba) una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, la

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025



86A244C0D10E9C7389B7

Ley Orgánica 1/2002, y de demás disposiciones vigentes 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación dictadas en el desarrollo y aplicación de aquélla, así como las disposiciones normativas concordantes (artículo 1 de sus Estatutos). Este hecho le otorga personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

Los fines de la asociación serán los siguientes (artículo 5 de sus Estatutos)

a) Desarrollar programas dirigidos a la integración y rehabilitación educativa, psicosocial y laboral de las personas con diversidad funcional física y psíquica, mediante la realización de actividades capacitadoras, terapéuticas y rehabilitadoras de formación ocupacional pre laboral y de ajuste personal y social

b) Potenciar capacidades funcionales, personales y sociales de las personas con diversidad funcional física y psíquica buscando su máximo desarrollo.

c) Promover el voluntariado y la participación desinteresada de personas físicas en las actividades de la Asociación para el cumplimiento de sus fines, en particular, para defender los derechos de las personas con diversidad funcional física y psíquica, apoyar a las familias para mejorar su calidad de vida, impartir formación y difundir información sobre las necesidades e integración de las personas con diversidad funcional física y psíquica.

Y para la consecución se desarrollarán las siguientes actividades (artículo 5 de sus Estatutos):

1. De atención a las personas adultas con diversidad funcional física y psíquica cuyas características les impiden integrarse en el empleo protegido o en la empresa ordinaria.

2. De formación para el acceso a la plena integración y normalización en el ámbito personal y en el entorno laboral y socio-comunitario.

3. De ajuste personal y social que procure a la persona con diversidad funcional y física y psíquica una mayor habilitación personal y una mejor adaptación a la vida social.

4. De atención psicopedagógica, que comprende actuaciones de orientación y tratamiento, dirigidas a potenciar al máximo el uso de sus capacidades.

5. De terapia ocupacional acorde con las propias habilidades de las personas con diversidad funcional del centro.

6. De cuidado y seguridad de las personas con diversidad funcional física y psíquica.

7. De información, formación y orientación personal y laboral dirigida tanto a las personas con diversidad funcional física y psíquica como a sus familiares.

8. De promoción del voluntariado para el apoyo a las personas con diversidad funcional poniendo en marcha las acciones necesarias para la captación y formación de las personas voluntarias.

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025



86A244C0D10E9C7389B7

9. De relaciones con diferentes sectores, organismos e instituciones públicas y privadas y otras entidades de voluntariado para colaborar en favor de las personas con diversidad funcional, mediante acciones organizadas en torno a determinados objetivos que se establezcan, buscando y facilitando los servicios, programas y actividades que proporcionen las oportunidades para satisfacer el potencial de las personas con diversidad funcional.

TERCERA. - MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.

Para realizar el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes, se realizarán controles parciales y globales por el Jefe del Servicio, Departamento, Unidad que se plasmarán en el correspondiente informe técnico.

CUARTA. - COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES.

Las cuantías previstas en la subvención nominativa serán compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos recibidos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones, o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la cuantía acumulada de los mismos, en la que se incluiría la aportación del Instituto Provincial de Bienestar Social no supere el 100% del coste total de la actividad subvencionada; En tal caso todas las aportaciones previstas se reducirían en la parte proporcional correspondiente.

Estando obligados los beneficiarios a comunicar en la solicitud otras ayudas obtenidas o solicitadas para la misma actividad, debiendo comunicar las que reciba finalmente, tal y como indica el art.14.1d) de la LGS, a efectos de comprobar si se supera el coste total de la actividad.

QUINTA. - PLAZO Y MODOS DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

El proyecto tiene un presupuesto total de 9.803,42 €, aportando el IPBS la cantidad de 8.000,00 € y la entidad beneficiaria la cantidad de 1.803,42 €.

El pago de la subvención nominativa por el importe de **8.000,00 € (EN LETRA: OCHO MIL EUROS)** con cargo a la aplicación presupuestaria **2311 78219 Convenio con ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSIQUICA LOS APAÑAOS para el proyecto “.TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL LOS APAÑAOS”** se realizará a la firma del convenio, previa acreditación por parte de la entidad beneficiaria de estar al corriente de sus obligaciones con la Corporación, a estos efectos se considerará que el beneficiario se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro. En el supuesto de que el objeto del Convenio se haya realizado el pago se realizará, previa justificación del gasto y de haber cumplido los requisitos administrativos por subvenciones concedidas con anterioridad y demás condiciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

SEXTA. - PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:

2025/00003065

Insertado el:

28-10-2025

La justificación de la subvención tendrá por objeto comprobar la adecuación del uso de los fondos públicos por las entidades beneficiarias, aplicándolos a la finalidad para la que fueron concedidos, demostrando el cumplimiento de las condiciones impuestas y resultados obtenidos.

Tendrá carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención, la cuenta justificativa simplificada con el contenido previsto en el artículo 75 del Reglamento anteriormente citado (o el previsto en el artículo 72 del mismo, en su caso).

La subvención nominativa concedida con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente tendrá el carácter de un importe cierto, se entenderá que queda de cuenta de la entidad beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución de la actividad, debiendo ser reintegrada en tal caso la financiación pública únicamente por el importe que rebasará el coste total de dicha actividad.

La cuenta deberá rendirse ante el órgano gestor en el plazo máximo de tres meses, que se contará a partir de la firma de este Convenio o desde la finalización de la temporalidad del proyecto recogida en el Anexo Económico del presente Convenio, según esté o no, respectivamente, realizado el objeto del Convenio.

SÉPTIMA. - PUBLICIDAD.

La entidad beneficiaria deberá tomar las medidas de difusión necesarias para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación del programa, actividad, inversión o actuación de cualquier tipo que sea objeto de la subvención nominativa y las medidas de difusión que se adopten deberán adecuarse al objeto subvencionado, tanto en su forma como en su duración, pudiendo consistir en la inclusión de la imagen institucional de la entidad concedente así como leyendas relativas a la financiación pública en carteles, placas conmemorativas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales o bien en menciones realizadas en los medios de comunicación.

OCTAVA. - SUBCONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

A los efectos de este Convenio, se entiende en su caso, que la entidad beneficiaria subcontrata cuando concierne con terceros la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto del Convenio.

Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir para la realización por sí mismo de la actividad.

La entidad beneficiaria, podrá subcontratar, en su caso, hasta el 100% de la actividad. No podrán subcontratarse actividades que, aumentando el coste de las acciones, no aporten valor añadido al contenido de estas.

NOVENA. - GASTOS SUBVENCIONABLES.

Se considerarán gastos subvencionables, a los efectos de este Convenio, los incluidos en su Anexo Económico, siempre que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y hayan sido efectivamente realizados y pagados con anterioridad a la finalización del plazo de justificación. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos podrá ser superior al valor de mercado.

“Los gastos e ingresos que se presenten en el anexo económico, estarán debidamente desglosados y se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Los datos serán homogéneos y normalizados en cuanto a denominación, nomenclatura y significado de los distintos gastos e ingresos subvencionables, de conformidad con lo establecido en la Orden EAH/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y demás normativa de desarrollo.

Cuando el importe del gasto supere las cuantías establecidas en la legislación de Contratos de Sector Público para el contrato menor, la entidad beneficiaria deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características de los gastos no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo realicen, suministren o presten, salvo que el gasto se hubiese realizado con anterioridad a la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

A efectos de lo previsto en el apartado anterior, la entidad beneficiaria será responsable de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites que se establezcan en este Convenio en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites.

En ningún caso podrá concertarse por la entidad beneficiaria la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

- Personas o entidades incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003.
- Personas que formen parte de los órganos de gobierno de las entidades o entidades vinculadas con la entidad beneficiaria, tales como empresas asociadas, salvo que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado. En estas circunstancias la subcontratación tendrá la autorización expresa del Instituto Provincial de Bienestar Social.

DÉCIMA. - RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

En concordancia con lo establecido en el Art. 33.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, citada, si de la ejecución de las actuaciones derivadas del presente convenio se produjeran lesiones en los bienes y derechos de los particulares, la responsabilidad patrimonial a que, en su caso, dieren lugar será de la entidad beneficiaria como entidad responsable de dicha ejecución.

El presente convenio queda excluido de la aplicación de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al amparo del artículo 6. No obstante, se aplicarán los principios de esta ley para resolver las dudas que pudieran presentarse.

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:

2025/00003065

Insertado el:

28-10-2025

El Instituto Provincial de Bienestar Social, no tendrá relación jurídico-laboral alguna con las personas que contraten con la entidad beneficiaria para la ejecución de los compromisos que corresponda desarrollar en virtud de este Convenio de Colaboración, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan derivarse de tales contratos.

UNDÉCIMA. - CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN.

A este Convenio le son de aplicación las normas recogidas por la Ordenanza Reguladora de la Actividad Subvencionable, publicada con el Boletín Oficial de la Provincia número 29, de 12 de febrero de 2020, en especial, los criterios de graduación y potestad sancionadora ante los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de esta subvención nominativa.

DUODÉCIMA. - CUESTIONES LITIGIOSAS EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y cumplimiento del presente convenio serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo; si no han podido ser resueltas previamente a través del Jefe/a de Servicio, Departamento, Unidad o a través de la Comisión de Seguimiento, si existiera, recogida en la estipulación tercera del presente Convenio.

DECIMOTERCERA. - VIGENCIA.

La vigencia del presente Convenio comprenderá desde la fecha de su firma hasta la fecha de finalización de las actuaciones objeto del presente Convenio; fecha que aparece en el anexo del presente Convenio.

En cualquier momento, antes de la finalización del plazo previsto en el anexo, las partes que suscriben el presente Convenio podrán acordar unánimemente su prórroga, con la limitación recogida en el artículo 49 apartado h) párrafo segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Serán causas de resolución de este:

- El mutuo acuerdo de las partes manifestado por escrito.
- Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo.

En el supuesto de que concurra alguna de estas causas, pero existan actuaciones en curso de ejecución, las partes que suscriben el presente Convenio, a propuesta del Jefe/a del Servicio, Departamento, Unidad, o a propuesta de la Comisión de Seguimiento si ésta existiera, podrán acordar la continuación y finalización de las actuaciones en curso, estableciendo un plazo improrrogable para la finalización de las mismas; conforme al artículo 52 apartado tercero de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

DECIMOCUARTA. - MEMORIA JUSTIFICATIVA.

Para dar cumplimiento al apartado primero del artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se incluye en el expediente administrativo del presente convenio una Memoria Justificativa como trámite preceptivo para la suscripción de este Convenio.

DECIMOQUINTA. - IGUALDAD DE GÉNERO.

Las entidades firmantes se comprometen a respetar e incorporar en la ejecución del presente Convenio, procedimientos de igualdad efectiva de mujeres y hombres y de promoción para la igualdad de género, en el ámbito de su actuación.

DECIMOSEXTA. - APOYO A METAS DE ODS.

Las medidas que atiende el presente convenio apoyan principalmente:

La meta 2 del ODS N ° 1 porque con este proyecto se ayuda a mejorar la situación económica de las personas con discapacidad intelectual al aumentar sus oportunidades de empleo y, por tanto, sus ingresos.

La meta 1 del ODS N ° 2 porque con este proyecto se proporcionan menús a personas mayores solas, dependientes o en riesgo de exclusión social, asegurando su acceso a una alimentación adecuada.

La meta 4 del ODS N ° 4 porque con este proyecto proporciona formación práctica y teórica en restauración y cocina, mejorando las competencias técnicas y profesionales de las personas con discapacidad intelectual.

La meta 5 del ODS N ° 8 porque con este proyecto se apoya la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, fomentando la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

Tiene sinergias con la meta 4 del ODS n ° 3 porque la capacitación en habilidades culinarias y nutricionales puede contribuir a la mejora de la salud y el bienestar de los participantes y beneficiarios del proyecto, con la meta 2 del ODS n ° 10 porque este proyecto promueve la inclusión social y económica de personas con discapacidad intelectual, mejorando su integración en la sociedad y con la meta 3 del ODS n ° 12 porque este proyecto incluye prácticas de cocina sostenibles y la gestión eficiente de recursos alimentarios, contribuyendo a la reducción del desperdicio de alimentos.

Su realización considera la meta 7 del ODS n ° 16 porque el proyecto aboga por la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, considera a la meta 17 del ODS 17, al buscar conseguir con el convenio de colaboración una alianza público-privada que facilitará el intercambio de experiencias y optimización de recursos.

En una visibilidad que la Diputación a través del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba quiere aportar a todas sus actuaciones desde que en 2018 aprueba su participación en la implementación de la agenda 2030 y en coherencia con "Participamos Dipucordoba 2030", cuya expresión gráfica es la siguiente:

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

Objetivo principal 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE <table><tr><th>Sinergias</th><th>Consideración</th></tr><tr><td> 3 SALUD Y BIENESTAR 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES </td><td> 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS </td></tr><tr><td>Metas: 1.2, 2.1, 4.4 y 8.5</td><td>Metas: 16.7 y 17.17</td></tr></table>	Sinergias	Consideración	3 SALUD Y BIENESTAR 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Metas: 1.2, 2.1, 4.4 y 8.5	Metas: 16.7 y 17.17	 AGENDA 2030
Sinergias	Consideración							
3 SALUD Y BIENESTAR 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS							
Metas: 1.2, 2.1, 4.4 y 8.5	Metas: 16.7 y 17.17							

En la información que se utilice en el texto o gráfica de este convenio se deben utilizar esta expresión gráfica y justificación, así como enviar reportaje fotográfico a participamos2030@dipucordoba.es.

Esto no será de aplicación si la actividad es anterior a la vigencia del convenio por imposibilidad en su aplicación.

DECIMOSÉPTIMA. - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.

Las modificaciones de la concesión de la subvención se ajustarán a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones de Diputación de Córdoba.

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados "en el encabezamiento".

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
DE CÓRDOBA**

**EL REPRESENTANTE DE LA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE
PERSONAS CON DIVERSIDAD
FUNCIONAL FÍSICA Y PSIQUICA LOS
APAÑOS**

**DÑA. IRENE ARACELI AGUILERA
GALINDO**

D. MATEO BURGOS GONZÁLEZ

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025



86A244C0D10E9C7389B7

***DILIGENCIA: Hacer constar que el presente
Convenio se firma por medios electrónicos
bajo mi supervisión, en el lugar y fecha
indicados.***

Carmen Luque Fernández
SECRETARIA DEL IPBS

Registro de Entidades de Servicios Sociales nº 1831 C.I.F. P 9400002 I



Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

GASTOS DE INVERSIÓN (GI)	
	IMPORTE
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES:	
Terrenos y edificaciones destinados a la realización de la actividad subvencionada	
OBRAS:	
Se trata de gastos realizados sobre la estructura del edificio que mejoran la construcción aumentando su vida útil, su capacidad constructiva o aumentando la eficiencia de la construcción y no de simples reparaciones o pequeñas obras de conservación" imputables a gasto corriente.	
a) Otro material. Ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente.	
b) Obras de gran reparación. Para enmendar un menoscabo o deterioro producido en un bien inmueble por causas fortuitas o accidentales cuando afecten fundamentalmente a la estructura resistente.	
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO O BIENES MUEBLES O INMOVILIZADO MATERIAL	
Exceptuando la adquisición de terrenos y edificios, Incluyen aquellos gastos producidos por la adquisición de elementos de inmovilizado, de carácter mueble e inventariable:	
a) Maquinaria. - Termo selladora de envases con barrido de gas (Modelo TS-300 GF: 4.907,76 € - Compresor: 890,56 €	5.798,32 €
b) Instalaciones.	
b) Utillaje. - Molde 168x130mm (1/8gn), 4 barquetas	4.005,10 €
d) Elementos de transporte.	
e) Mobiliario	
f) Equipos informáticos y ofimáticos.	
g) Equipos audiovisuales.	
h) Otro inmovilizado material susceptible de ser inventariable.	
GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN EN OPERACIONES DE INVERSIÓN.	
Gastos derivados de la contratación de una empresa para que realice el proyecto o actividad total o parcialmente.	
TOTAL, GASTOS	9.803,42 €

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

ANEXO ECONÓMICO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

GASTOS CORRIENTES (GC)	
GASTOS DE PERSONAL (1):	IMPORTE
Retribuciones (nóminas)	
Gastos de Seguridad Social a cargo de la entidad.	
*En el caso de contrato de trabajo derivado de una relación contractual, las percepciones salariales y no salariales deben ir señaladas y diferenciadas en la nómina del trabajador. Siempre que se trate de personal propio de la Entidad, las Dietas y Gastos de viaje se imputarán al grupo de gasto "Gastos de personal"	
GASTOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD/ PROYECTO (2):	IMPORTE
Material de oficina, y material didáctico	
Transporte de mercancías, mensajería, paquetería...	
Publicidad y propaganda: carteles, folletos, etc.	
Trabajos realizados por otras empresas: contratación de una empresa para la prestación de un servicio (limpieza, seguridad, etc.). Detallar el tipo de servicio que se contrata (detallar):	
-	
-	
-	
Colaboraciones puntuales de profesionales.	
Gastos federativos	
Gastos por arbitrajes.	
Premios, subsidios, becas, en metálico y en especie	
Gastos indemnizatorios para personal voluntario (sujeto a Ley 45/2015, del Voluntariado).	
Gastos de los destinatarios del proyecto: Gastos de transporte, alojamiento, manutención, seguros de accidentes, alimentos, catering, farmacia, etc. (detallar)	
-	
-	
-	
Gastos Sanitarios: Productos farmacéuticos, material sanitario, servicios de asistencia sanitaria	
Gastos de manutención/avitallamiento: adquisición de Productos alimenticios o contratación de empresa de servicio de alimentación.	
Gasto en material y equipamiento	
Otros gastos: Seguros de accidentes, Gastos por mantenimiento de animales, específico para deportes en los que sean indispensables y participen en competiciones oficiales, etc.	
Auditoría de cuentas y Control de calidad de los proyectos.	
Gastos por inscripción de deportistas en pruebas deportivas	
Gastos en alquiler de instalaciones	

Registro de Entidades de Servicios Sociales nº 1831 C.I.F. P64000021

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:

2025/00003065

Insertado el:

28-10-2025

DIETAS Y GASTOS DE VIAJE (3):	IMPORTE
Dieta por desplazamiento en transporte público o privado, automóvil, tren, avión, etc.	
Dietas de manutención.	
Dietas por gastos de alojamiento.	
GASTOS INDIRECTOS PARA IMPUTAR AL PROYECTO (4):	IMPORTE
1. Gastos de mantenimiento de la infraestructura física del edificio o gastos de mantenimiento del local	
a. Gastos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.	
b. Gastos de reparación, conservación y adaptación de viviendas.	
c. Gastos en comunicaciones (telefonía, mensajería, mantenimiento de la página web...) y Suministros (agua, gas, electricidad...).	
d. Seguro de responsabilidad civil de la entidad.	
e. Reparaciones simples y conservación.	
2. Gastos de gestión y administración	
a. Contratos de administradores de los proyectos.	
b. Contratos auditorías externas sobre la gestión.	
c. Contratos control de calidad.	
3. Gastos de tipo económico-jurídico:	
a. Gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, notariales y registrales, periciales de garantías bancarias o de otras instituciones financieras.	
b. Gastos de apertura de una o varias cuentas separadas.	
c. Arrendamiento financiero.	
d. Ejercicio de la opción de compra.	
e. Seguros e intereses de costes de refinanciación	
GASTOS DE SUBCONTRATACIÓN EN OPERACIONES CORRIENTES (5)	IMPORTE
Gastos derivados de la contratación de una empresa para que realice el proyecto o actividad total o parcialmente.	
TOTAL, GASTOS	

- (1): Gastos por contratación de personas directamente desde la entidad mediante nómina.
 (2): Gastos específicos de servicios y/o suministros derivados de la realización del proyecto.
 (3): Pagos a terceros por gastos que han realizado a consecuencia de la ejecución del proyecto.
 (4): Gastos indirectos.
 (5): Gastos derivados de la contratación de una empresa para que realice el proyecto o actividad total o parcialmente.

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

* Cumplimentar solo aquellos apartados que procedan para el proyecto presentado

INGRESOS	
Contribución de la entidad solicitante	
Cuotas socios, ingresos generados por la entidad	1.803,42 €
Aportaciones participantes	
Contribución de otras Entidades (indicar cuales)	
Entidades Públicas	
Entidades Privadas	
Contribución que se solicita al IPBS	8.000,00 €
Porcentaje solicitado al IPBS (%)	81,60 %
TOTAL, INGRESOS	9.803,42 €

Plazo de ejecución:

Calendarización de las actividades del proyecto:

La ejecución del proyecto se llevará a cabo con las actividades que a continuación se detallan:

- Duración del Taller: desde el 30 de Abril de 2025 al 19 de Diciembre de 2025.
- Número total de horas de formación: 230 horas
- Número total de sesiones teóricas: 3 (15 horas)
- Numero de jornadas prácticas: 43 (215 horas)
- Numero de jornadas con entrega de menús: 40 (1600 menús)
- Horario: Lunes, miércoles y viernes no festivos, de 09:00h a 14:00h.

Una vez diseñada la estructura del taller de cocina a impartir, se procederá a la adecuación del espacio físico. Para ello, el Ayuntamiento de Benamejé facilitará, a través de un contrato de cesión gratuito a la Asociación, y con una duración coincidente con la realización del taller, unas instalaciones municipales de uso exclusivo adaptadas al marco legislativo sanitario, y provistas de equipamiento, útiles y espacios normalizados de trabajo que permitan la correcta impartición del taller.

No obstante, y seguidamente se hará revisión e inventario del listado de materiales y equipos específicos presentes en las instalaciones para el correcto desarrollo de las jornadas teóricas y cuyo relación se concreta en el apartado 13 (Recursos materiales y técnicos) Posteriormente, pasaremos al proceso de selección de participantes/alumnado, para el cual se pondrá en marcha una campaña de comunicación y difusión en centros, asociaciones y medios locales y provinciales, con las características del taller y los plazos y criterios para participar en la selección del alumnado.

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:

2025/00003065

Insertado el:

28-10-2025

Una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes por parte de los candidatos, se realizará el proceso de selección mediante entrevistas para evaluar intereses, necesidades y aptitudes de los candidatos.

Paralelamente a este proceso de selección, se pondrán también en marcha los procedimientos para la contratación de la empresa que prestará el servicio de impartición del taller, así como los procedimientos para la adquisición de material y equipamiento necesario.

Por último y una vez finalizado el taller, desde la asociación se procederá al análisis, estudio y evaluación de resultados, así como a la justificación de posibles ayudas y/o subvenciones obtenidas.

Temporalidad del proyecto:

La temporalidad del proyecto será desde el día 30 de abril de 2025 hasta el día 19 de diciembre de 2025.

Plazo de justificación: El que proceda conforme la Estipulación Sexta del Convenio.

MODELO CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

D/Dña en nombre y representación de con CIF solicita tenga por presentada la siguiente CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA relativa a Subvención percibida en el expediente....., relativo a la Convocatoria.....

A. Relación clasificada de los gastos de la actividad:

CONCEPTO PRESUPUESTO: _____								
Identificación del acreedor		N.º de Factura	Concepto Factura	Fecha de Emisión Factura	Fecha de Pago Factura	Importe Factura	Presupuestado	Ejecutado
CIF	Nombre /Razón Social							
TOTAL...								

CONCEPTO PRESUPUESTO: _____								
Identificación del acreedor		N.º de Factura	Concepto Factura	Fecha de Emisión Factura	Fecha de Pago Factura	Importe Factura	Presupuestado	Ejecutado
CIF	Nombre /Razón Social							
TOTAL...								

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:

2025/00003065

Insertado el:

28-10-2025



86A244C0D10E9C7389B7

CONCEPTO PRESUPUESTO: _____								
Identificación del acreedor		N.º de Factura	Concepto Factura	Fecha de Emisión Factura	Fecha de Pago Factura	Importe Factura	Presupuestado	Ejecutado
CIF	Nombre /Razón Social							
TOTAL...								

TOTAL, DE GASTOS PRESUPUESTADOS	TOTAL, DE GASTOS EJECUTADOS

B. Detalle de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada:

Identificación de la procedencia de la Subvención/Ingreso	Importe
Subvención del IPBS	
TOTAL...	

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y en todo caso manifiesta su disposición a que la Diputación Provincial de Córdoba compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin le podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales.

En....., a.....de.....de 20__

La/el interesado/a o Representante Legal

Fdo.:

ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:

2025/00003065

Insertado el:

28-10-2025

MODELO CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA PARA PROYECTOS CON GASTOS EXCLUSIVAMENTE DERIVADOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

D/Dña..... en nombre y representación de con CIF solicita tenga por presentada la siguiente CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA relativa a Subvención percibida en el expediente....., relativo a la Convocatoria.....

A. Relación clasificada de los gastos de la actividad:

PRESUPUESTO:						
Identificador del acreedor		Concepto (Nómina o Seguridad Social)	Mes	Fecha de pago	Importe	Presupuestado
CIF	Nombre trabajador					
TOTAL...						

B. Detalle de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada:

Identificación de la procedencia de la Subvención/Ingreso	Importe
Subvención del IPBS de Córdoba	
Aportado por la Entidad	
Otros	
TOTAL...	

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y en todo caso manifiesta su disposición a que la Diputación Provincial de Córdoba compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin le podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales.

En....., a.....de.....de 20__

La/el interesado/a o Representante Legal

Fdo.:

ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:

2025/00003065

Insertado el:

28-10-2025



86A244C0D10E9C7389B7

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
DE CÓRDOBA**

**EL REPRESENTANTE DE LA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE
PERSONAS CON DIVERSIDAD
FUNCIONAL FÍSICA Y PSIQUICA LOS
APAÑAOS**

**DÑA. IRENE ARACELI AGUILERA
GALINDO**

D. MATEO BURGOS GONZÁLEZ

***DILIGENCIA: Hacer constar que el presente
Convenio se firma por medios electrónicos bajo
mi supervisión, en el lugar y fecha indicados.***

**Carmen Luque Fernández
SECRETARIA DEL IPBS**

Registro de Entidades de Servicios Sociales nº 1831 C.I.F. P 9400002 I

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Teléf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL
"LOS APAÑAOS"**

DATOS DEL SOLICITANTE QUE PRESENTA EL PROYECTO

Asociación de Padres de Personas con Diversidad Funcional Física y Psíquica "Los Apaños"

Nº de Registro Asociaciones de Andalucía: 11067

CIF G56997075

Sede Social: C/ Virgen del Rocío, 18, 14913, Encinas Reales, Córdoba

Centro de Trabajo: C/ Remedios, 25, 14910, Benamejé, Córdoba

Teléfonos de contacto:

636 10 60 36 (Mateo Burgos González: Presidente de la Asociación)
667 24 83 16 (Francisco Migueles Pérez: Coordinador de Proyecto)

Email: info@losapaños.com

Web: <https://losapaños.com>

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"**

1

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pse_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pse_ipbs_cordova_ipbs_01

pse_registro_ipbs_01

CONTENIDO DEL PROYECTO

ÍNDICE

INCIDE	2
1. Justificación o Fundamentación del Proyecto	3
2. Descripción del contenido del proyecto	4
3. Objetivos generales y específicos	6
4. Ámbito territorial	7
5. Población destinataria directa	8
6. Descripción de las actuaciones previstas, calendario, cronograma, temporalidad y periodo de ejecución del proyecto	11
7. Metodología y proceso de ejecución	12
8. Carácter innovador	14
9. Indicadores de evaluación	15
10. Resultados esperados	18
11. Sistema de seguimiento y control de la ejecución	18
12. Metas de los objetivos de desarrollo sostenible	19
13. Recursos materiales y técnicos	21
14. Medios de difusión y publicidad	23
15. Presupuesto	25

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

2

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

ppa_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

ppa_ipbs_cordova_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

ppa_registro_ipbs_01

1. JUSTIFICACIÓN O FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Las personas con discapacidad continúan enfrentando importantes barreras para su inclusión en el mercado laboral, a pesar de los avances en políticas públicas y programas de apoyo. Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes al año 2023, la tasa de empleo de las personas con discapacidad se situó en el 28,5%, lo que representa un ligero aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al año anterior. Sin embargo, esta cifra sigue siendo significativamente inferior al 66,3% de la población sin discapacidad. Por otro lado, la tasa de paro de este colectivo fue del 19,7%, una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al año anterior, pero aún muy por encima de la tasa de paro general. Además, la tasa de actividad de las personas con discapacidad alcanzó el 35,5%, lo que refleja un aumento de 0,2 puntos porcentuales, pero sigue evidenciando una alarmante brecha en comparación con la población general.

En cuanto a la contratación, los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) muestran que, aunque se han incrementado los contratos indefinidos gracias a la reforma laboral, las personas con discapacidad siguen enfrentando una alta precariedad laboral. En 2023, solo el 1,72% de los contratos registrados correspondieron a personas con discapacidad, y la mayoría de estos se concentraron en Centros Especiales de Empleo (CEE), lo que refuerza la tendencia de que esta modalidad, en lugar de ser un puente hacia el empleo ordinario, se está consolidando como un fin en sí misma. Esto se refleja en que el 71% de los contratos firmados por personas con discapacidad se realizaron en el ámbito protegido.

A pesar de los esfuerzos legislativos, como la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (Real Decreto Legislativo 1/2013), que establece la obligación de que las empresas con más de 50 empleados reserven al menos un 2% de sus puestos para personas con discapacidad, la realidad muestra que muchas empresas no cumplen con esta normativa o lo hacen de manera insuficiente. Además, la falta de accesibilidad en los entornos laborales, la escasez de formación adaptada y los prejuicios sociales siguen siendo barreras significativas para la inclusión laboral de este colectivo.

En los últimos años, se han implementado diversas iniciativas para mejorar esta situación. Entre ellas destacan:

- **Reforma Laboral 2022:** Ha promovido la estabilidad en el empleo mediante la limitación de los contratos temporales, lo que ha beneficiado a las personas con discapacidad al aumentar el porcentaje de contratos indefinidos.
- **Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030:** Este plan estratégico incluye medidas específicas para fomentar la empleabilidad de las personas con discapacidad, como incentivos a la contratación, programas de formación profesional adaptada y el fortalecimiento de los Centros Especiales de Empleo como puente hacia el empleo ordinario.
- **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR):** Financiado por los fondos Next Generation EU, este plan incluye líneas de actuación específicas para la inclusión laboral de colectivos vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad, a través de programas de formación y empleo verde y digital.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

3

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_registro_dipu_01

pin_registro_dipu_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

A pesar de estas iniciativas, los datos reflejan que la inclusión laboral del 6,31% de la población con discapacidad en edad de trabajar sigue siendo un desafío pendiente. Las barreras estructurales, como la falta de accesibilidad en los entornos laborales, la discriminación y la falta de formación adaptada, continúan limitando las oportunidades de este colectivo.

Por ello, proyectos como el Taller de Restauración Social "Los Apaños" cobran especial relevancia. Este programa no solo busca capacitar a 12 personas con discapacidad en el sector de la restauración, un ámbito con alta demanda de empleo, sino que también promueve su inclusión social y laboral mediante una formación adaptada a sus necesidades y alineada con las demandas del mercado. Además, el proyecto fomenta la autonomía personal y la autoestima de los participantes, al tiempo que contribuye al bienestar de la comunidad mediante la entrega de menús gratuitos a colectivos vulnerables.

En conclusión, la empleabilidad y la discapacidad son dos conceptos que deben ir de la mano, ya que el trabajo es un derecho humano fundamental y una fuente de dignidad, autonomía e integración social. Este proyecto se presenta como una respuesta concreta y efectiva para abordar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su acceso al empleo, alineándose con las políticas públicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para promover una sociedad más inclusiva y equitativa.

Otras sinergias positivas a considerar:

- ✓ **Optimización de Recursos:** El proyecto genera una sinergia única: la actividad formativa (cocina) produce un bien social directo (comida para mayores). Esto optimiza los recursos empleados, ya que la fase práctica de la formación tiene una utilidad social inmediata y medible.
- ✓ **Impacto Intergeneracional y Comunitario:** Se fomenta la conexión entre dos generaciones y colectivos diferentes, promoviendo valores de solidaridad y apoyo mutuo dentro de la comunidad. Los jóvenes aprenden un oficio con un propósito social claro, y los mayores reciben un apoyo esencial.
- ✓ **Modelo Innovador y Replicable:** La estructura del proyecto, que combina formación con atención social directa, representa un modelo innovador que podría ser replicado en otras localidades andaluzas con necesidades similares, alineándose con el fomento de la economía social y los proyectos con impacto social que impulsa la Junta de Andalucía.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO

Antecedentes

El Taller de Restauración Social "Los Apaños", cuya quinta fase de desarrollo finaliza el próximo 19 de Diciembre de 2025 en el municipio de Benamejé, ha supuesto un rotundo éxito de participación y colaboración ciudadana en cuanto a la consecución de logros y destrezas adquiridas por el alumnado.

Fruto del mismo, se ha llegado a consolidar un grupo socialmente unido de alumnos con diversidad funcional superior al 65%, y plenamente capacitado, bajo una dirección

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

4

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159
17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_ipbs_cordova_ipbs_01

pin_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

técnica cualificada, para la ejecución de labores auxiliares en el campo de la cocina profesional.

Durante el transcurso del mismo se ha puesto de relieve, que las limitaciones asociadas a una discapacidad intelectual están íntimamente ligadas a su relación con el entorno de trabajo y la implantación de una metodología específica efectiva para los distintos procesos de trabajo. El desempeño de las actividades básicas de restauración en unas instalaciones propias y el manejo de instrumental y accesorios de cocina habituales, ha cobrado notable importancia a la hora de poner en práctica los conceptos aprendidos, consiguiéndose de este modo:

- Espacios de trabajo ordenados y diferenciados
- Condiciones de almacenamiento idóneas desde el punto de vista de la segregación de alimentos como de aquellos sujetos a mantenimiento de la cadena de frío
- Vigilancia de la seguridad de los procesos intermedios de procesado (desinfección de vegetales destinados a servicio en crudo, descongelaciones en refrigeración, control de temperaturas, etc.)
- Procesos adecuados de higiene personal y limpieza/desinfección de instalaciones
- Identificación y registro de peligros químicos (alérgenos), similares a los exigibles por las autoridades sanitarias a cualquier establecimiento de restauración
- Incremento sobre la seguridad en los procesos básicos sujetos a tratamiento térmico: cocción, horneado y fritura
- Mejoras significativas en los procesos de emplatado y servicio
- Etc.

Para la V fase, que tuvo comienzo el próximo 30 de Abril de 2025, se pretende ampliar las destrezas adquiridas en etapas anteriores por el alumnado, y dotar las instalaciones de tecnología aplicada a las conservación y envasado de alimentos, que permitan incrementar la vida útil de los mismos y garantizar las condiciones de estanqueidad y conservación durante el transporte.

Mediante este planteamiento y este proyecto se promueve, bajo una dirección técnica cualificada en materia de seguridad alimentaria, simular competencias laborales complejas mediante la consecución de un servicio de menús gratuitos destinados a grupos vulnerables, y similares a las llevadas a cabo por una cocina profesional en restauración social, incrementando al mismo tiempo, la autoestima colectiva del grupo mediante la entrega y/o reparto de sus propias elaboraciones:

- Servicio de comidas para personas en situación de soledad no deseada (en coordinación con los agentes sociales municipales).
- Servicio de comidas para personas dependientes (en coordinación con el servicio de ayuda a domicilio municipal).

De esta forma, el alumnado adquirirá y ampliará, sobre ediciones anteriores, destrezas relacionadas con el uso de la maquinaria de envasado presente en el taller:

- Conocimiento de materiales de envase y sus distintas condiciones de uso
- Adecuación del uso de nuevas tecnologías a la normativa sanitaria vigente.
- Adecuación documental de procesos (metodologías de manejo).

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

5

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_ipbs_cordova_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

- Identificación y registro de puntos críticos de control (PCCs) durante la fase de envasado
- Identificación de peligros químicos asociados a los procesos de envasado (Certificados de Conformidad –Migración de materiales plásticos-).
- Control de proveedores y materiales de envasado.
- Metodología de recepción y almacenaje de materiales de envasado.
- Envasado y etiquetado conforme a la normativa sanitaria vigente para platos listos para consumo.
- Normas de higiene de operarios de durante la fase de envasado
- Limpieza y desinfección de maquinaria de envasado conforme a la metodología detallada en el sistema de autocontrol del centro.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Esta iniciativa propone un doble enfoque social: por un lado y de forma prioritaria, la formación en el sector de la restauración de jóvenes con discapacidad intelectual, y por otro, la mejora de la calidad de vida de personas mayores en situación de dependencia residentes en pequeños núcleos de población, mediante la entrega de menús variados y nutricionalmente equilibrados como consecuencia indirecta de las elaboraciones llevadas a cabo durante la formación práctica.

Este proyecto se alinea con las políticas activas de empleo, inclusión social y atención a la dependencia promovidas por la Junta de Andalucía, buscando generar un impacto positivo y tangible en dos colectivos vulnerables dentro de la comunidad autónoma.

La necesidad de este proyecto se fundamenta en varios ejes clave, directamente relacionados con las prioridades sociales y económicas de Andalucía:

Objetivo general: Inclusión Laboral y Social de Jóvenes con Discapacidad Intelectual:

- ✓ **Barreras de Empleabilidad:** Las personas con discapacidad intelectual enfrentan tasas de desempleo significativamente más altas que la población general. La falta de oportunidades formativas adaptadas y de experiencia laboral práctica son obstáculos importantes para su acceso al mercado laboral ordinario o protegido. La Junta de Andalucía, a través de sus políticas de empleo e igualdad, fomenta activamente la inserción laboral de personas con discapacidad como vía fundamental para su plena inclusión social y autonomía personal.
- ✓ **Necesidad de Formación Específica:** Este proyecto ofrece una formación eminentemente práctica y adaptada en un sector, la hostelería y restauración, con potencial de empleo. Adquirir competencias como ayudante de cocina no solo dota a los jóvenes de habilidades técnicas, sino que también fomenta habilidades sociales, trabajo en equipo, responsabilidad y autonomía, aspectos cruciales para su desarrollo personal y profesional.
- ✓ **Alineación con Estrategias Andaluzas:** La iniciativa responde a los objetivos marcados en planes y estrategias autonómicas que buscan mejorar la empleabilidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad,

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

6

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_dep_u01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_firma_cordova_dep_u01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_firma_cordova_dep_u01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

promoviendo su participación activa en la sociedad y el acceso a recursos normalizados.

- **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo:** Fomenta la formación para el empleo y la inserción laboral de colectivos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.
- **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad:** Trabaja por la plena inclusión de las personas con discapacidad, la atención a las personas mayores y en situación de dependencia, y la promoción de la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- **Estrategias de Lucha contra la Despoblación y Apoyo al Mundo Rural:** Al dirigir parte de su acción a pequeños núcleos de población, contribuye a mejorar los servicios y la calidad de vida en estas áreas.
- **Políticas de Salud Pública y Promoción de Hábitos Saludables:** Al proporcionar menús equilibrados, incide positivamente en la salud nutricional de las personas mayores.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar habilidades técnicas, enseñando técnicas básicas de cocina y preparación de alimentos.
2. Reforzar y poner en práctica conocimientos básicos asociados a las distintas técnicas culinarias habituales.
3. Simular competencias laborales complejas mediante la consecución de un servicio de menús gratuitos destinados a grupos desfavorecidos y/o vulnerables.
4. Incrementar la autoestima colectiva del grupo mediante la entrega y/o reparto de sus propias elaboraciones.
5. Fomentar habilidades sociales, mejorando la capacidad de trabajo en equipo y la comunicación.
6. Promover la autonomía personal, e incentivar la independencia en el entorno laboral.
7. Garantizar la seguridad en el trabajo, educando sobre las normas de seguridad e higiene en la cocina.
8. Ayudar a colectivos desfavorecidos y/o vulnerables ofertando un servicio de menús gratuitos.

4. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial del proyecto es comarcal, circunscrito a la provincia de Córdoba y preferentemente a los municipios de Encinas Reales, Benamejé, y Palenciana

- ✓ Encinas Reales (2.266 habitantes, *Fuente: Instituto Nacional de Estadística*)
- ✓ Benamejé (4.974 habitantes, *Fuente: Instituto Nacional de Estadística*)
- ✓ Palenciana (1.461 habitantes, *Fuente: Instituto Nacional de Estadística*)

Mientras que el alumnado será seleccionado, prioritariamente, de municipios pertenecientes a la provincia de Córdoba, la entidad organizadora y que desarrollará el proyecto, tiene su sede social ubicada en la localidad cordobesa de Encinas Reales.

También, y en relación a los gastos subvencionables, que posteriormente se especificarán en el presupuesto, desde nuestra asociación como entidad

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

7

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_001_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_firma_cordova_001_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_firma_cordova_001_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

organizadora, se tendrá en cuenta la procedencia de los materiales, servicios, etc., necesarios para el desarrollo del proyecto, con la intención de priorizar aquellos que provengan de la provincia de Córdoba.

5. POBLACIÓN DESTINATARIA DIRECTA

a) **Destinatarios directos:** Repartidos en 3 grupos:

1. Alumnado

El proyecto "Taller de Restauración Social Los Apaños" contará en su V fase con alumnado seleccionado por la propia Asociación:

- un máximo de 12 participantes, con tasa de asistencia promedio > 80%
- un máximo de 13 participantes, en caso de que algún alumno compagine la actividad del centro con otras llevadas a cabo en distintas instituciones privadas

En la cuarta fase en curso, y que finaliza el próximo 23 de abril de 2025, el proyecto ha contado con el número máximo de alumnos establecido:

- ✓ 7 alumnos del municipio de Encinas Reales, todos con discapacidad superior al 65% (6 hombres y 1 mujer)
- ✓ 5 alumnos del municipio de Benamejí, todos con discapacidad superior al 65% (3 hombres y 2 mujeres)

Para la puesta en marcha del presente proyecto, la Asociación cuenta con 13 preinscripciones

No constará criterio de selección relativo al sexo, pero se reservará un 50% de plazas de alumnado para mujeres, siendo cubierto este cupo por hombres en el caso de no alcanzar el mínimo.

El proyecto plantea un enfoque equitativo, inclusivo y empoderador para todas las personas participantes, independientemente de su género, sin dar cabida a aquellos aspectos del programa que puedan perpetuar estereotipos o desigualdades

El programa pretende presentar la cocina como una habilidad profesional y de autonomía personal, no solo doméstica, procurando enseñar todas las habilidades culinarias (desde la limpieza hasta técnicas complejas) a todos los participantes por igual.

. La difusión en redes sociales del mismo contempla emplear imágenes y ejemplos que muestren a hombres y mujeres realizando diversas tareas culinarias, rompiendo con la imagen tradicional de la mujer como única encargada de la cocina, desafiando estereotipos de roles y evitando asociar tareas específicas a un género, tales como pueden ser:

- Cargas de objetos o uso de cuchillos pesados en el caso de hombres
- Limpieza de instalaciones o elaboración de dulces en el caso de mujeres

La empresa responsable de impartir el taller procurará en todo momento:

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"**

8

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_ipbs_cordova_depui_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑOS"

Una participación equitativa: Asegurar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades para participar, liderar tareas, preguntar y expresar opiniones. Fomentar la colaboración mixta en equipos de trabajo.

Igualdad de expectativas: Tener las mismas expectativas de aprendizaje y desarrollo de habilidades para todos los participantes, sin importar su género. Combatir la posible sobreprotección o infantilización, que a veces puede tener sesgos de género.

Adaptaciones Pedagógicas: Asegurar que las adaptaciones necesarias por la discapacidad intelectual se apliquen de forma equitativa y no refuercen roles de género (ej. no dar tareas "más simples" sistemáticamente a las mujeres).

Moderar la Gestión de Comportamientos: Estar atentos/as a posibles comentarios, bromas o actitudes sexistas entre participantes (o incluso del personal) y abordarlos de manera educativa y constructiva, adaptando la comunicación a las necesidades del grupo.

Recoger Feedback: Incluyendo en la entrevista al alumnado y a los propios tutores (usando métodos accesibles) cuestiones relativas a cómo se han sentido en el curso en relación con el género, si han percibido tratos diferenciados o si se han sentido cómodos/as y respetados/as.

2. Usuarios/Beneficiarios del programa de entrega de menús:

Personas Mayores Dependientes en pequeños núcleos de población:

- ✓ Riesgo Nutricional y Aislamiento: Las personas mayores, especialmente aquellas con algún grado de dependencia y que residen en municipios pequeños o zonas rurales, a menudo enfrentan dificultades para mantener una dieta adecuada y equilibrada. Factores como la movilidad reducida, la soledad, la falta de recursos o la dificultad de acceso a servicios de comida preparada pueden derivar en malnutrición y deterioro de la salud. La Junta de Andalucía reconoce la importancia de garantizar una atención de calidad a las personas dependientes, tal y como se refleja en la Ley de Dependencia y sus desarrollos autonómicos.
- ✓ Necesidad de Servicios de Proximidad: En los pequeños núcleos de población, los servicios de apoyo a domicilio, como la preparación de comidas, pueden ser limitados o inexistentes. Este proyecto ofrece una solución directa y tangible: 40 menús diarios, nutricionalmente equilibrados y adaptados a las necesidades de las personas mayores (texturas, requerimientos dietéticos específicos), recogidos en unas instalaciones céntricas, adaptadas y accesibles.
- ✓ Lucha contra la Soledad y Despoblación: La entrega de comidas puede convertirse, además, en un punto de contacto social regular para personas que pueden sufrir aislamiento. Indirectamente, el proyecto contribuye a mejorar la calidad de vida en estas zonas, pudiendo ser un factor, aunque modesto, que ayude a fijar población y a visibilizar las necesidades específicas del entorno rural, aspectos contemplados en las estrategias de la Junta de Andalucía frente al reto demográfico.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑOS"

9

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

plm_mma_corto_dep_u_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

plm_mma_corto_dep_u_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

plm_mma_corto_dep_u_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑOS"

"Garantizar, mediante programas de responsabilidad social, el desarrollo sostenible y el bienestar de los habitantes de su área de influencia" *Proyectos estratégicos para el fondo de cohesión territorial, Conferencia sectorial de reto demográfico 2022, Junta de Andalucía*

"El 47% de las personas mayores de 55 años se encuentra en situación de soledad en Andalucía"
<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/79576.html>

"Una persona de cada cinco (20,0%) sufre soledad no deseada en España, siendo un problema persistente. Dos de cada tres personas (67,7%) que sufren soledad llevan en esta situación desde hace más de 2 años y un 59% desde hace más de tres. En España la soledad crónica (personas que sufren soledad desde dos o más años) se sitúa por tanto en el 13,5% de la población" *Barómetro de la soledad no deseada en España 2024. Estudio realizado por Fundación ONCE y Fundación AXA*

El desarrollo normalizado de la fase práctica del taller, para un grupo de 12 alumnos, conlleva trabajar con cantidades de materia prima suficientes, que permitan adquirir destrezas culinarias básicas mediante el manejo de útiles, enseres y maquinaria acorde a la realidad del mercado laboral. De esta forma se pretenden entregar en cada jornada de prácticas un máximo de 40 menús a vecinos del municipio en situación de dependencia o soledad no deseada.

En la cuarta fase en curso, que finaliza el próximo 23 de abril de 2025, el proyecto ha contado con el número máximo de usuarios establecido (40). El listado de usuarios ha sido elaborado por el la propia Asociación, con el asesoramiento de los servicios sociales locales, el servicio de ayuda a domicilio municipal y el propio Ayuntamiento de Benamejí

Municipio destino: Benamejí (4974 habitantes), de los cuales:

- ✓ Hombres mayores de 65 años : 486
- ✓ Mujeres mayores de 65 años: 638

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Para la quinta fase, para la que se solicita la presente subvención, se propone mantener el mismo listado de usuarios beneficiarios en base a los siguientes criterios:

- ✓ No existen solicitudes por parte de nuevos usuarios interesados
- ✓ Los beneficiarios actuales presentan un índice de participación superior al 95% lo que permite ajustar las cantidades de materias primas usadas durante la elaboración y minimiza los sobrantes.
- ✓ Los beneficiarios actuales son conocedores de la metodología de entrega de menús (horarios y días de recogida, acceso a las instalaciones, delimitación de zonas de espera, teléfonos de contacto en caso de imposibilidad de recogida puntual, etc.)
- ✓ Coordinación con la asistencia del servicio de ayuda a domicilio en el caso de imposibilidad de desplazamiento hasta nuestras instalaciones.
- ✓ Se dispone de una completa base de datos de los beneficiarios actuales
 - Alergias e intolerancias alimentarias
 - Problemas de masticación, deglución, etc.
 - Enfermedades relacionadas con la ingesta de determinados alimentos (diabetes, hipertensión, etc.)

3. Familias del alumnado

Respiro familiar: La escasez de programas concretos destinados al colectivo de personas con discapacidad psíquica en pequeños municipios de la provincia, conlleva la inactividad y sedentarismo del individuo, requiriendo de la constante supervisión de

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑOS"**

10

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_ipbs_cordova_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL “LOS APAÑAOS”

padres, madres y/o tutores. El taller de restauración social provee a las familias de un espacio de formación seguro para el alumnado, que les permite desarrollar sus quehaceres diarios (compras, viajes a otros municipios, salidas programadas a consultas médicas)

b) Destinatarios indirectos:

Son cientos de personas de la comarca, incluyendo alumnos de aulas específicas de colegios e institutos y Asociaciones de personas con discapacidad psíquica, las que a través de nuestro programa de invitados, han gestionado su reserva para visitar nuestros fogones y enriquecerse de un proyecto cautivador que a pocos ha dejado indiferente. Para la V fase del programa, la intención de la Asociación es seguir divulgando la increíble labor de este colectivo y sus capacidades de trabajo en grupo, mediante la gestión de una interminable lista de espera de interesados en participar y conocer el proyecto de “Restauración Social Los Apaños”

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS, CALENDARIO CRONOGRAMA, TEMPORALIDAD Y PERIODO DE EJECUCIÓN

Para poner en marcha la V fase del proyecto, y una vez determinadas las necesidades y justificación para su realización, así como los objetivos del taller de formación, se ha realizado el diseño del mismo con las siguientes características generales:

- Duración del Taller: desde el 30 de Abril de 2025 al 19 de Diciembre de 2025.
- Número total de horas de formación: 390 horas
- Numero total de sesiones teóricas: 3 (15 horas)
- Numero de jornadas prácticas: 75 (375 horas)
- Numero de jornadas con entrega de menús: 71 (2.8840 menús)
- Horario: Lunes, miércoles y viernes no festivos, de 09:00h a 14:00h.

Calendario de trabajo			Fase V Restauración Social "Los Apaños"		
Enero			Febrero		
Dom	Lun	Már	Dom	Lun	Már
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					
Abril			Mayo		
Dom	Lun	Már	Dom	Lun	Már
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					
Julio			Agosto		
Dom	Lun	Már	Dom	Lun	Már
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					
Octubre			Noviembre		
Dom	Lun	Már	Dom	Lun	Már
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					
Diciembre					
Dom	Lun	Már	Dom	Lun	Már
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31					

Jornada de Teoría (3 sesiones) (15 horas)	Jornada de Limpieza y puesta en marcha (4 sesiones) (20 horas)	Jornada de práctica con entrega de menú (71 sesiones) (2884 menús) (40 por sesión)
--	--	---

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA “LOS APAÑAOS”

11

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_281025

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025



86A244C0D10E9C7389B7

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_firma_corto_dep_01

pin_firma_corto_dep_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

Una vez diseñada la estructura del taller de cocina a impartir, se procederá a la adecuación del espacio físico. Para ello, el Ayuntamiento de Benamejé facilitará, a través de un contrato de cesión gratuito a la Asociación, y con una duración coincidente con la realización del taller, unas instalaciones municipales de uso exclusivo adaptadas al marco legislativo sanitario, y provistas de equipamiento, útiles y espacios normalizados de trabajo que permitan la correcta participación del taller.

No obstante, y seguidamente se hará revisión e inventario del listado de materiales y equipos específicos presentes en las instalaciones para el correcto desarrollo de las jornadas teóricas y cuyo relación se concreta en el apartado 13 (Recursos materiales y técnicos)

Posteriormente, pasaremos al proceso de selección de participantes/alumnado, para el cual se pondrá en marcha una campaña de comunicación y difusión en centros, asociaciones y medios locales y provinciales, con las características del taller y los plazos y criterios para participar en la selección del alumnado.

Una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes por parte de los candidatos, se realizará el proceso de selección mediante entrevistas para evaluar intereses, necesidades y aptitudes de los candidatos.

Paralelamente a este proceso de selección, se pondrán también en marcha los procedimientos para la contratación de la empresa que prestará el servicio de impartición del taller, así como los procedimientos para la adquisición de material y equipamiento necesario.

Por último y una vez finalizado el taller, desde la asociación se procederá al análisis, estudio y evaluación de resultados, así como a la justificación de posibles ayudas y/o subvenciones obtenidas.

7. METODOLOGÍA Y PROCESO DE EJECUCIÓN

La metodología utilizada ha proporcionado una estructura clara para la ejecución efectiva del taller de cocina dirigido a personas con discapacidad "Más allá del fuego", promoviendo su desarrollo personal y profesional en un entorno seguro e inclusivo.

Este proceso metodológico consta de 3 fases generales:

1ª Fase Preparación: Definición de necesidades y objetivos, diseño del programa teórico/práctico a impartir, y adaptación y adecuación de recursos.

Estructura organizativa

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

12

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

plm_mima_corto_dep_u_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

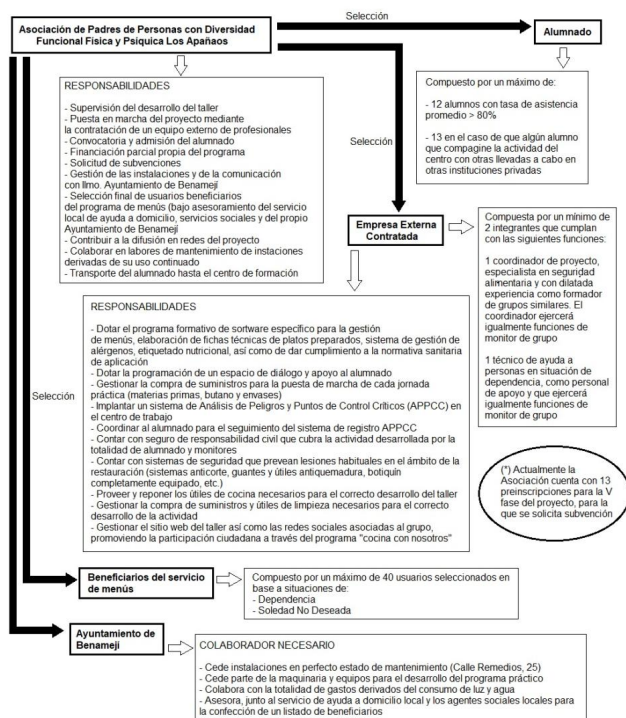
plm_mima_corto_dep_u_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

plm_mima_corto_dep_u_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑOS"



2ª Fase Implementación: Proceso de selección, inscripción alumnado, desarrollo de clases teóricas y prácticas, uso de materiales e instalaciones adaptadas, seguimiento continuo.

3ª Fase Evaluación: Evaluación intermedia y final del impacto, revisión del programa, documentación de resultados.

Por otra parte, también se ha tenido en cuenta que el taller sea flexible, para adaptarlo a las diferentes capacidades y necesidades de los participantes, con un enfoque inclusivo para que todas las actividades promuevan la inclusión y participación activa de los alumnos.

Y por último, se ha establecido una red de colaboración y coordinación con otras entidades como:

- El Ayuntamiento de Benamejí, que cede las instalaciones necesarias para la impartición del taller de cocina.
- Los servicios sociales locales de Benamejí y el servicio local de Ayuda a Domicilio que asesora para confeccionar la lista de beneficiarios del programa.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑOS"

13

**Registro Electrónico
IPBS**

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pse_registro_2025_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pse_registro_2025_01

pse_registro_2025_01

8. CARÁCTER INNOVADOR

El taller formativo en restauración y cocina para personas con discapacidad intelectual destaca por su enfoque integrador y multidimensional. No solo se centra en la formación técnica, sino también en la inclusión social y la mejora del bienestar social. La innovación radica principalmente en la **integración sinérgica de varios objetivos y colectivos en una única iniciativa**, destacando los siguientes aspectos:

- a) **Modelo Híbrido de Formación y Servicio Comunitario (Aprendizaje-Servicio Adaptado):** La principal innovación es la fusión de la formación profesional con la prestación de un servicio social real y necesario. No se trata solo de aprender técnicas culinarias en un entorno simulado, sino que el aprendizaje se aplica directamente a una producción con un propósito social tangible. Esto adapta el concepto de "Aprendizaje-Servicio" a las necesidades específicas de la formación en restauración para personas con discapacidad intelectual.
- b) **Doble Impacto Social Directo:** El taller beneficia simultáneamente a dos colectivos vulnerables:
 - **Personas con discapacidad intelectual:** Reciben formación práctica en un entorno real, desarrollan habilidades sociolaborales (trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad), aumentan su autoestima al sentirse útiles y contribuyentes activos a la comunidad, y mejoran sus perspectivas de inclusión social y laboral.
 - **Personas en situación de dependencia o soledad no deseada:** Reciben menús nutritivos diarios, lo que mejora su bienestar físico y, potencialmente, les proporciona un punto de contacto regular que puede aliviar parcialmente su aislamiento.
- c) **Aprendizaje Significativo y Motivador:** La elaboración de menús para personas reales dota al aprendizaje de un sentido de propósito y responsabilidad muy elevado. Los participantes no solo practican recetas, sino que "cocinan para alguien", lo que incrementa la motivación, el compromiso y la adquisición de competencias de forma más eficaz que la simple simulación. El resultado de su trabajo es inmediatamente visible y valorado.
- d) **Visibilidad y Cambio de Percepción:** El taller pone de manifiesto las capacidades y el potencial de las personas con discapacidad intelectual como miembros activos y productivos de la sociedad. Al prestar un servicio visible y valorado por la comunidad (alimentar a personas necesitadas), se combate activamente los estigmas y prejuicios, mostrando una imagen positiva y de contribución.
- e) **Enfoque en Competencias Reales y Contextualizadas:** La formación se desarrolla en un contexto que simula de cerca un entorno de trabajo real (producción periódica, cumplimiento de horarios, estándares de higiene y calidad), preparando a los participantes de manera más efectiva para una posible inserción laboral en el sector de la restauración o en servicios de catering social.

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

plm_registro_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

plm_registro_dipu_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

plm_registro_dipu_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑOS"

- f) **Creación de Redes Comunitarias:** Este tipo de proyecto fomenta la colaboración entre diferentes entidades (servicios sociales municipales, asociaciones de discapacidad, posibles proveedores locales) y fortalece el tejido social del municipio al conectar las necesidades de unos con las capacidades de otros.
- g) **Potencial de Sostenibilidad y Replicabilidad:** Aunque dependa de financiación, el modelo tiene un potencial intrínseco de generar valor social reconocido, lo que puede facilitar la búsqueda de apoyos. Además, podría ser un modelo inspirador y replicable en otros municipios o con otros colectivos.

El éxito de las pasadas ediciones del programa formativo, aporta una incuestionable experiencia a la Asociación solicitante, que en esta ocasión prorroga el taller hasta una quinta fase, con la idea de la continuidad del grupo de trabajo mediante la futura creación de un Centro Especial de Empleo, y para lo que ya cuenta con estudio de viabilidad y nuevas instalaciones (cedidas por el Ayuntamiento de Benamejé) en fase de reforma y dimensionadas para el volumen de trabajo previsto y las distintas capacidades del equipo de trabajo integrante.

Historial de talleres similares llevados a cabo

Edición	Fecha	Lugar de celebración	Nº de alumnos	Nº de menús por jornada
1ª	del 02/2023 al 06/2023	Encinas Reales	6	36
2ª	del 07/2023 al 12/2023	Encinas Reales	8	36
3ª	del 04/2024 al 10/2024	Benamejé	12	36
4ª (en curso)	del 11/2024 al 04/2025	Benamejé	12	40
5ª (para el que se solicita la presente subvención)	del 04/2025 al 12/2025	Benamejé	12-13 preinscripciones	40

9. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores de Formación Teórico-Práctica

- 1) Participación en el Taller
 - a) Número de participantes inscritos vs. número de asistentes regulares.
Registro: Cómputo realizado a la finalización del programa formativo
Precedente: Cómputo final del último taller = 100%
 - b) Tasa de asistencia promedio a las sesiones.
Registro: Para ello la empresa externa contratada cuenta con ficha completa del alumnado y representante-delegado de elección interna que diariamente registra la asistencia de los participantes inscritos.
Precedente: Tasa de asistencia promedio del último taller > 95%
- 2) Adquisición de Conocimientos

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑOS"

15

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pas_registro_0001_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pas_firma_corto_dipu_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pas_firmales_dipu_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

- a) Resultados de evaluaciones teóricas
Registro: Examen en modalidad escrita/oral sobre prácticas de higiene alimentaria y manipulación de alimentos, realizado tras la finalización de la fase teórica (puntuación entre 0 y 10)
Precedente: Puntuación promedio obtenida en el último taller = 8 puntos
- b) Resultados de evaluaciones prácticas
Registro: ítems de "completa la tarea asignada" "requiere de la ayuda de un compañero" "requiere de la ayuda de un monitor", junto a los ingredientes asignados en el parte de trabajo diario de cada alumno. Cómputo diario y mensual.
Precedente: Cómputo mensual promedio en el último taller = > 75%
- 3) Desarrollo de Habilidades Prácticas
- a) Observación de destrezas y puesta en práctica de contenidos teóricos
Registro: Vigilancia mensual individual del plan de correctas prácticas de higiene
- b) Hora de entrega de menús y variación sobre la hora estipulada. Indicador de la correcta distribución de tareas y tiempos destinados a las distintas operaciones durante la jornada práctica
Registro: ítem "hora de apertura de puerta" en el registro de entrega del menú a los beneficiarios del programa
Precedente: Variación promedio en el último taller < 10 minutos
- 4) Satisfacción de los Participantes
- a) Encuestas de satisfacción a padres y tutores respecto a la calidad de la formación recibida y grado de satisfacción del alumnado
Registro: encuesta
Precedente: última encuesta realizada: 07/04/2025
- c) Comentarios y retroalimentación cualitativa de los participantes sobre las distintas metodologías utilizadas, distribución de tareas, etc.
Buzón de sugerencias

Indicadores de Inserción Socio-Laboral

1. Mejora de la Empleabilidad
- a) Certificado de aprovechamiento de 300 horas, emitido por la empresa externa contratada para la gestión del curso.
- b) Número de participantes que encuentran empleo en el sector de la restauración o áreas afines dentro de los doce meses posteriores a la finalización del taller. Considerando que la propia Asociación de Padres, se ha marcado como objetivo a corto plazo la creación de un Centro Especial de Empleo enfocado en el campo de la restauración, y para lo que ya cuenta con nuevas instalaciones adecuadas para los volúmenes de trabajo previstos, y cedidas para su uso exclusivo por Ilmo. Ayuntamiento de Benamejía; el desarrollo de

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

16

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

ipbs_registro_001_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

ipbs_registro_001_01

ipbs_registro_001_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

competencias durante el transcurso del taller de formación se traduciría en la contratación del 100% del alumnado en el propio Centro Especial de Empleo.

2. Desarrollo Personal y Social

- a) Evaluación de habilidades sociales y de trabajo en equipo antes y después del taller.

Responsable: Asociación Engloba

Registros: Informe inicial de habilidades sociales y de trabajo en equipo
Informe final de habilidades sociales y de trabajo en equipo

- b) Incremento en la autonomía de los participantes, medido a través de autoevaluaciones y entrevistas con los formadores al inicio y fin del programa formativo.

Responsable: Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Personal de la empresa externa contratada para la puesta en marcha del taller
Empresa contratada: Nunc Consultores

Registros: Informe inicial de autonomía en el trabajo
Informe final de autonomía en el trabajo

Indicadores de Impacto Comunitario

1) Elaboración y entrega de Menús

- a) Número de menús preparados y entregados durante el transcurso del taller

Registro: Control de retirada de menús de menús

Estimación: 2.840 menús completos (compuestos de primer plato, segundo plato y postre)

- b) Satisfacción de los destinatarios de los menús, medida a través de encuestas de satisfacción.

Registro: encuesta

Precedente: última encuesta realizada: 07/04/2025

2) Impacto en la Comunidad

- a) Número de personas mayores, dependientes o en riesgo de exclusión social que reciben los menús.

Registro: Control de retirada de menús de menús

Número de beneficiarios del programa: 40

- b) Evaluación del impacto del servicio en la calidad de vida de los beneficiarios (por ejemplo, mejora en la nutrición, reducción de la soledad).

Antecedentes: La entrega de menús a personas en situación de dependencia o soledad no deseada (especialmente en el caso de hombres mayores de 65 años), ha supuesto sin duda una mejora general en su calidad de vida.

Dejando a un lado la situación económica de posibles familias desfavorecidas y el hecho de que el menú que se entrega es totalmente gratuito, se vuelve fundamental la consideración de que un hombre mayor no suele cocinar diariamente para sí mismo dos platos. Si a esto sumamos el hecho de que cada menú se valora nutricionalmente conforme a la ingesta diaria recomendada de aquellos valores de obligado marcado en el etiquetado de

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

17

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_dep_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_firma_corto_dep_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_firma_corto_dep_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

cualquier alimento (energía, grasas totales, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal), y que dicha información se suministra por escrito, junto a aquella referente a ingredientes, alérgenos, vida útil y instrucciones de conservación y consumo; resulta evidente que la posibilidad de contar con un menú variado (compuesto de primer plato, segundo plato y postre), repercute positivamente en la calidad de vida de los usuarios del servicio. Prueba de ello es la tasa de recogida de anteriores fases (superior al 95%), con grupos de usuarios que acceden al área de espera hasta 60 minutos antes de la hora programada de entrega. Un tiempo que usan para charlar entre ellos de asuntos cotidianos, escuchar música o interactuar con el alumnado.

10. RESULTADOS ESPERADOS

Del uso de equipos de envasado automatizados:

- 1.- Mejora de las destrezas del alumnado en el uso de instrumental propio de una cocina industrial.
- 2.- Adquisición de conocimientos relacionados con el envasado y conservación de los alimentos elaborados en el centro
- 3.- Mejora de las condiciones de conservación, estanqueidad y transporte de los alimentos elaborados en el centro

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Usando como base los registros generados descritos en los indicadores de evaluación:

1. Planificación y Preparación Inicial

- 1) Definición de Objetivos y Metas: Establecer claramente los objetivos del taller formativo y los resultados esperados.
- 2) Cronograma del Proyecto: Crear un cronograma detallado que incluya todas las actividades, desde la planificación hasta la evaluación final.
- 3) Asignación de Recursos: Identificar y asignar los recursos necesarios (humanos, financieros, materiales) para la ejecución del proyecto.

2. Monitoreo Continuo

- 1) Reuniones de Seguimiento: Realizar reuniones semanales con el equipo de trabajo para revisar el progreso y resolver cualquier problema que surja.
- 2) Informes Periódicos: Elaborar informes mensuales que incluyan el avance del proyecto, los indicadores de evaluación y cualquier desviación del plan original.
- 3) Evaluaciones Intermedias: Realizar evaluaciones trimestrales para revisar el cumplimiento de los objetivos intermedios y ajustar el plan según sea necesario.

3. Recopilación de Datos

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

18

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_ipbs_cordova_ipbs_01

pin_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

- 1) Asistencia y Participación: Registrar la asistencia de los participantes a cada sesión del taller. Y monitorear la participación activa en las actividades prácticas.
- 2) Evaluaciones de Aprendizaje: Administrar pruebas teóricas y prácticas periódicamente para medir el progreso de los participantes.
- 3) Encuestas de Satisfacción: Realizar encuestas de satisfacción a los participantes y a los beneficiarios de los menús regularmente.
- 4) Registro de Empleabilidad: Seguir el progreso laboral de los participantes después de la finalización del taller.

4. Gestión de la Calidad

- 1) Revisión de Materiales y Contenidos: Evaluar y actualizar los materiales didácticos y las recetas utilizadas en el taller.
- 2) Supervisión de las Sesiones: Supervisar regularmente las sesiones para asegurar que se cumplan los estándares de calidad y metodología establecidos.
- 3) Capacitación Continua del Personal: Proporcionar formación continua a los instructores y personal del taller para mejorar la calidad de la enseñanza.

5. Gestión de Riesgos

- 1) Identificación de Riesgos: Identificar posibles riesgos que puedan afectar la ejecución del proyecto (por ejemplo, baja asistencia, falta de recursos).
- 2) Plan de Contingencia: Desarrollar planes de contingencia para mitigar los riesgos identificados.
- 3) Evaluación de Riesgos: Evaluar periódicamente los riesgos y actualizar los planes de contingencia según sea necesario.

6. Comunicación y Transparencia

- 1) Informe a Partes Interesadas: Mantener informados a los patrocinadores, colaboradores y otras partes interesadas sobre el progreso del proyecto.
- 2) Transparencia en la Ejecución: Publicar informes de progreso y resultados del proyecto en una plataforma accesible para todos los interesados.
- 3) Retroalimentación Continua: Fomentar la retroalimentación continua de los participantes, beneficiarios y colaboradores para mejorar el proyecto.

7. Evaluación Final y Cierre del Proyecto

- 1) Evaluación Integral: Realizar una evaluación integral al final del proyecto para medir el cumplimiento de los objetivos y la efectividad del taller.
- 2) Informe Final: Elaborar un informe final que incluya todos los datos recopilados, análisis de los indicadores de evaluación y recomendaciones para futuros proyectos.
- 3) Reconocimiento y Celebración: Organizar un evento de cierre para reconocer los logros de los participantes y el impacto positivo en la comunidad.

12. METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1: Fin de la Pobreza

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

19

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pas_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pas_ipbs_cordova_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pas_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

- Meta 1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.
 - ✓ El proyecto ayuda a mejorar la situación económica de las personas con discapacidad intelectual al aumentar sus oportunidades de empleo y, por tanto, sus ingresos.

ODS 2: Hambre Cero

- Meta 2.1: Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
 - ✓ El proyecto proporciona menús a personas mayores solas, dependientes o en riesgo de exclusión social, asegurando su acceso a una alimentación adecuada.

ODS 3: Salud y Bienestar

- Meta 3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
 - ✓ La capacitación en habilidades culinarias y nutricionales puede contribuir a la mejora de la salud y el bienestar de los participantes y beneficiarios del proyecto.

ODS 4: Educación de Calidad

- Meta 4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
 - ✓ El proyecto proporciona formación práctica y teórica en restauración y cocina, mejorando las competencias técnicas y profesionales de las personas con discapacidad intelectual.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

- Meta 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
 - ✓ El proyecto apoya la inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, fomentando la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

- Meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 - ✓ El proyecto promueve la inclusión social y económica de personas con discapacidad intelectual, mejorando su integración en la sociedad.

ODS 12: Producción y Consumo Responsables

- Meta 12.3: Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, así como reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
 - ✓ El proyecto incluye prácticas de cocina sostenibles y la gestión eficiente de recursos alimentarios, contribuyendo a la reducción del desperdicio de alimentos.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

20

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_ipbs_cordova_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

- Meta 17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
 - ✓ El proyecto involucra la colaboración con multitud de empresas locales y otras con renombre en el panorama nacional, instituciones públicas como el Ayuntamiento de Benamejé, asociaciones locales, comarcales y provinciales, centros educativos de la comarca y Fundaciones como la de Tierras de José María El Tempranillo, creando alianzas en pro del desarrollo disponible.

13. RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS

Instalaciones Cedidas para su uso exclusivo por el Ayuntamiento de Benamejé, y en las que se han celebrado las fases III y IV del taller de restauración "Los Apaños"	Provistas de: ✓ Cocina ✓ Zona de corte y elaboración de platos fríos ✓ Almacén de envases y materias primas no perecederas ✓ Aula de formación ✓ Servicios ✓ Vestuario ✓ Aula de apoyo ✓ Patio de uso exclusivo (zona de almacenamiento de productos y útiles de limpieza) ✓ Instalaciones nuevas de agua, gas y electricidad
Equipos de cocina presentes actualmente en las instalaciones Procedentes de la: - cesión para su uso exclusivo por el Ayuntamiento de Benamejé - donación en anteriores ediciones del taller a la Asociación de Padres	Relación de equipos ya presentes en las instalaciones para uso exclusivo: ✓ Termo eléctrico ✓ Fregadero industrial provisto de agua caliente ✓ Fogones industriales a gas ✓ Freidoras industriales (3 unidades para evitar la contaminación cruzada por alérgenos) ✓ Horno industrial con ventilación forzada ✓ Extractor de humo ✓ Mesa caliente ✓ Horno-Microondas ✓ Horno de sobremesa ✓ Lavamanos de acción no manual ✓ Báscula ✓ Envasadora a Vacío ✓ Procesadora de alimentos ✓ Picadoras industriales ✓ Equipo de osmosis inversa ✓ Batidora ✓ Timbre frigorífico provisto de termógrafo (2 unidades) ✓ Congelador vertical provisto de termógrafo ✓ Mesas de trabajo ✓ Carros de transporte ✓ Termoselladora de envases (para la que se solicita la presente subvención)

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

21

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_ipbs_cordova_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑOS"

Utensilios de cocina Procedentes de la: - cesión para su uso exclusivo por el Ayuntamiento de Benamejí - compra por parte de la empresa externa contratada (responsable de su mantenimiento y reposición)	Relación de útiles ya presentes en las instalaciones para uso exclusivo: ✓ Bandejas calientes ✓ Moldes, bandejas, recipientes, etc. ✓ Marmitas y ollas a presión ✓ Sartenes y peroles ✓ Cubiertos ✓ Útiles de envasado (cazoes, espumaderas, etc.) ✓ Útiles de corte ✓ Tablas de corte ✓ Imanes soporte cuchillos ✓ Termómetro punción (recepción de materias primas refrigeradas) ✓ Termómetro láser (recepción de materias primas congeladas) ✓ Medidor de compuestos polares en aceites vegetales de fritura (TESTO) ✓ Medidor de Cloro Residual Libre en agua de la red ✓ Estantes de almacenamiento de envases y embalajes ✓ Estantes de almacenamiento de materias primas no perecederas
Material didáctico y tecnología Aportado por: - parte de la empresa externa contratada - donación en anteriores ediciones del taller a la Asociación de Padres	✓ Ordenador all in one ✓ Impresora multifunción ✓ Software propio de gestión de menús y seguimiento APPCC ✓ Software de nutrición y etiquetado de alimentos ✓ Monitores para seguimiento de contenidos (2 unidades. Una en el aula de formación y otra en la sala de procesado de alimentos) ✓ Material audiovisual específico de cocina ✓ Libros de cocina y recetarios ✓ Material de escritura ✓ Conexión a internet wi-fi ✓ Desarrollo web ✓ Gestión de Redes Sociales
Gestión de residuos Material aportado por parte de la empresa externa contratada	Sistema de clasificación y gestión de residuos: ✓ Contenedor de pedal de residuos orgánicos (2 unidades) ✓ Contenedor de aceites vegetales usados (gestionado por empresa externa autorizada) ✓ Contenedor de vidrio ✓ Contenedor de envases plásticos ✓ Contenedor de cartón
Seguridad y Salud Material aportado por parte de la empresa externa contratada	✓ Botiquín de primeros auxilios ✓ Sistemas anticorte (guantes de malla, uñeros, protectores de dedos, etc.) ✓ Sistemas antiquemadura (asas de silicona, guantes para horno, etc.) ✓ Señalización y cartelería ✓ Epis
Sistema de Calidad	✓ Fichas técnicas de platos elaborados ✓ Instrucciones de trabajo diaria específica

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑOS"

22

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_registro_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

Implantado conforme a los principios APPCC	✓ para cada alumno ✓ Declaración de alérgenos ✓ Certificados de formación de manipuladores de alimentos del alumnado ✓ Registros de lectura de compuestos polares en aceites vegetales de fritura ✓ Control de proveedores y especificación de suministros ✓ Control de la trazabilidad ✓ Control de mantenimiento de la cadena de frío ✓ Control del agua de consumo humano ✓ Control de plagas (Empresa externa) ✓ Control de limpieza y desinfección ✓ Control de mantenimiento de instalaciones, equipos y útiles ✓ Sistema de registro asociado
Recursos Humanos - Profesionales Aportados por empresa externa contratada - Voluntariado procedentes del programa "Cocina con nosotros" accesible desde el sitio web de reservas https://losapaños.com/reserva y gracias al que hemos disfrutado de más de 400 acompañantes a nuestros fogones desde el inicio, que se han interesado por compartir la experiencia y conocer nuestro proyecto.	✓ Coordinador del programa, y monitor de grupo (Francisco Migueles Pérez) Empresa externa ✓ Equipo de apoyo y monitor de grupo (María José Ruiz Casado) Empresa externa ✓ Voluntariado Entre estos últimos: - Cargos políticos como la Delegada del gobierno en Córdoba, D^a Ana María López Losilla o la Presidenta del IPBS en Córdoba, D^a Irene Araceli Aguilera Galindo. - Alcaldes de la comarca - Cocineros de toda Andalucía, entre ellos algún famoso chef como Bosco Benítez - Vecinos y amigos del programa

14. MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

1. Medios Digitales

- Página Web del Proyecto: Utilizar la web de nuestra propiedad: <https://losapaños.com> para dar información sobre la financiación del proyecto por parte del IPBS de la Diputación de Córdoba e incluir su logo en la cabecera
- Redes Sociales: Utilizar plataformas como Facebook, Instagram, TikTok, donde "Los Apaños" cuentan con miles de seguidores en toda España para promocionar el proyecto mediante publicaciones regulares, donde se indique la financiación del proyecto por parte del IPBS de la Diputación de Córdoba e incluir el logotipo en las imágenes de perfil del grupo

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

23

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pse_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pse_ipbs_cordova_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pse_registro_ipbs_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"



2. Medios Tradicionales

- Prensa Local: Edición de notas de prensa donde se indique la financiación del proyecto en periódicos locales y regionales.
- Televisión: Colaborar con canales de televisión locales, comarcales, provinciales y autonómicos para difundir entrevistas, reportajes, programas de cocina donde se indique la financiación del proyecto.

Precedentes: durante el transcurso de las pasadas ediciones del taller de restauración social, los alumnos han participado en al menos 5 programas de televisión provinciales y autonómicos:

- (Marzo 2023 y Junio 2024) **Programa de Televisión Andalucía Directo** con "Los Apaños"
- (Diciembre 2023) **Especial de Navidad del programa Tierra de Sabores**, basado íntegramente en el proyecto de "Los Apaños", con los alumnos como hilo conductor en todo su desarrollo; programa emitido el pasado 24 de Diciembre (Noche Buena) en Canal Sur TV, en fecha y horario de máxima audiencia.
- (Febrero 2024) **Intervención en el programa "Mesa y Mantel"** de IPTV Córdoba, como invitados al programa
- (Noviembre 2024) **Entrevista en "Córdoba de Cerca"**, de 7tv Córdoba como invitados del programa

3. Colaboraciones y Redes

- Organizaciones Comunitarias: Colaborar con asociaciones de apoyo a personas con discapacidad para que promuevan el proyecto entre sus miembros y poder crear redes de colaboración y sinergias con otros proyectos y colectivos.

Precedentes: en nuestro recorrido, son muchas las asociaciones que se han interesado por el proyecto, asistiendo como invitados a nuestras cocinas:

- Amara (Asociación Comarcal Pro-Personas con Discapacidad Psíquica Virgen de Araceli) - Lucena-
- Asociación Sonrisa de Lunares -Córdoba-
- Adipa(Asociación en Pro de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo de Antequera y Comarca) -Antequera-

- Instituciones Educativas: Trabajar con escuelas e institutos de la comarca, especialmente con aquellos que dispongan de programas relacionados con la gastronomía y la inclusión social, para difundir el taller entre sus estudiantes y redes.

Precedentes: La amplia difusión del proyecto en redes sociales, ha conseguido crear sinergias positivas con distintos centros educativos

- Visita a nuestras instalaciones del aula especial del IES Nueva Scala (Rute)
- Visita a nuestras instalaciones del aula especial del CEIP Genil de Jauja
- Representación a cargo de los alumnos del taller de restauración social Los Apaños, del espacio escénico **"Un timbal muy apaño"** retransmitido por Atalaya TV y TV Andalucía Centro

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

24

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_001_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_firma_cofirma_001_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_firma_001_01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA. TALLER DE RESTAURACIÓN SOCIAL "LOS APAÑAOS"

en los institutos IES Aguilar y Eslava (Cabra), CEIP Genil de Jauja (Jauja), e IES Don Diego de Bernuy (Benamejí)

- Empresas y Comercios Comarcales: La reciente creación de una red de más 80 empresas asociadas de la comarca, a las que se informa periódicamente de la continuidad del proyecto, supone una vía de visualización de las distintas fuentes de financiación

4. Eventos y Actividades

- Talleres, presentaciones y participar en el movimiento cultural de las localidades de la comarca: Apoyar las expresiones culturales locales participando y colaborando con todas ellas, nos permitirá dar a conocer el proyecto y generar interés entre la sociedad.

5. Material Impreso

- Carteles: Colocar carteles en áreas de interés, así como en la zona de trabajo, (fotografiada junto a los invitados del programa "cocina con nosotros" y visualizada miles de veces en redes sociales) en el que se indique la financiación del proyecto por parte del IPBS de la Diputación de Córdoba.

15. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS E INGRESOS

GASTOS

Presupuesto adjunto (ANEXO I)

Material	PVP	IVA (21%)	TOTAL
Termoselladora de envases con barrido de gas Modelo TS-300 GF	4.056,00 €	851,76 €	4.907,76 €
Molde 168x130mm (1/8GN), 4 barquetas	3.310,00 €	695,10 €	4.005,10 €
Compresor	736,00 €	154,56 €	890,56 €
TOTAL	8.102,00 €	1.701,42 €	9.803,42 €

INGRESOS Y FORMAS DE FINANCIACIÓN

Subvención solicitada al IPBS	8.000,00 €
Aportación de la propia Asociación	1.803,42 €
Patrocinios	0,00 €
Otras subvenciones públicas (detallar)	0,00 €
Otras subvenciones privadas (detallar)	0,00 €
Otros ingresos (detallar)	0,00 €
TOTAL	9.803,42 €

ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
FÍSICA Y PSÍQUICA "LOS APAÑAOS"

25

Registro Electrónico
IPBS

Registro:

500/RT/E/2025/1159

17-10-2025 11:40:15

pin_registro_ipbs_01

Código seguro de verificación (CSV):

86A2 44C0 D10E 9C73 89B7



86A244C0D10E9C7389B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 28-10-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO ... el 28-10-2025

pin_ipbs_cordova_ipbs_01

Num. Resolución:
2025/00003065

Insertado el:
28-10-2025

pin_registro_ipbs_01